



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 01 de diciembre del 2020

Señor

Presente.-

Con fecha primero de diciembre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 151-2020-D-FIARN

Visto, el Oficio N° 070-2020-UI-FIARN de fecha 23 de noviembre del 2020, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, propone la reconfirmación de jurado para la Sustentación de la Tesis titulado: "EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, debido a la renuncia de la MsC. María Teresa Valderrama Rojas, Presidente del Jurado de Sustentación de tesis antes mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...";

Que, de acuerdo con el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis.....(sig);

Que, con Resolución N° 095-2017-D-FIARN de fecha 26 de diciembre del 2017, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Anteproyecto de Tesis titulado: "EFICIENCIA DEL COMPOST Y VERMICOMPOST EN LA BIORREMEDIACIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", presentado por las egresadas Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Asesora).

Que, con Resolución N°045-2018-D-FIARN de fecha 03 de setiembre del 2018, se aprobó el cambio de Título del proyecto de Tesis a: "EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, así como se aprueba y se autoriza su desarrollo respectivo;

Que, el inciso a) del Art. 79° Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30/10/2018, indica que finalizada la presentación de la tesis, el autor presenta el expediente en la Facultad, en estricto orden los siguientes documentos: solicitud dirigida al decano, según formato de trámite académico-administrativo, solicitando designación de Jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación del lugar, fecha y hora para la sustentación.

Que, el Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N°245-2018-CU, precisa que el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del **PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de su recepción, pudiendo presentar las siguientes alternativas:

- Si es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante el cual declara expedito la tesis y comunica al jurado y autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.
- Si el dictamen es desfavorable, el jurado especifica cuáles son las observaciones de forma y de fondo, notificando por escrito vía decanato para que sean levantadas y subsanadas. No se puede adicionar observación complementaria alguna a las emitidas inicialmente. El presidente del jurado devuelve al autor para que efectúen las correcciones indicadas.
- Según sea el caso, el autor presenta, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, cuatro (04) nuevos ejemplares anillados del trabajo de tesis corregido o un apéndice con las observaciones levantadas que se incorporarán de manera correlativa al momento de la impresión final de los ejemplares de la tesis.
- Opcionalmente y de considerarlo necesario, el autor solicita por escrito al jurado una ampliación de hasta treinta (30) días calendarios adicionales, como máximo, para que levante, subsane y presente los ejemplares de la tesis corregidos.
- Si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo indicado, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, con Resolución N°087-2019-D-FIARN de fecha 12 de noviembre del 2019, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: "EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Asesora).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, mediante Acta de reunión del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 10 de julio del 2020, los miembros del Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: “EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMISCOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA”, presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, indican que el informe final del proyecto de tesis antes mencionado cumple con la normas de nuestra universidad, para la obtención del título profesional, declarando expedito para la sustentación; así como precisan que las autoras de la tesis, sugieren la fecha de sustentación para el viernes 24 de julio del 2020 a las 16:00 horas.

Que, con documento de fecha 24 de julio del 2020, la Presidenta del Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: “EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMISCOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA”, presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, presentó al Presidente de Comisión de Grados y Títulos de la FIARN su renuncia a ser parte de dicho jurado, por motivos estrictamente personales.

Que, con Oficio N° 070-2020-UI-FIARN de fecha 23 de noviembre del 2020, el Director (e) de la Unidad de Investigación, manifestó que ante la renuncia de la MsC. María Teresa Valderrama Rojas, Presidente del Jurado de Sustentación de tesis titulado: “EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMISCOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA”, presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia; propone la reconfirmación de jurado para la Sustentación de la tesis antes mencionada, para el acto de sustentación, quedando conformado por los siguientes docentes: Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Asesora).

Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

1°.- Reconfirmar el Jurado de Sustentación de Tesis para el acto de sustentación de la Tesis titulada: “EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMISCOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMO POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA”, presentado por las bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, quedando conformado por los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa | Presidente |
| ➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina | Secretario |
| ➤ Lic. Janet Mamani Ramos | Vocal |
| ➤ Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres | Suplente |
| ➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío | Asesora |

2°.- Que el Jurado de Sustentación de Tesis coordine con las tesis la fecha y hora de sustentación.

3°.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Departamento Académico, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.